

# El Gobierno y la Justicia electoral ultimaron detalles para el uso de la Boleta Única de Papel

11/08/2025



El Gobierno reunió este lunes en **Casa Rosada** a las autoridades de la **Cámara Nacional Electoral (CNE)** y los jueces federales y secretarios electorales de 22 jurisdicciones de todo país para **coordinar y ultimar los detalles de la implementación por primera vez a nivel nacional de la Boleta Única de Papel (BUP)** en las elecciones legislativas del 26 de octubre.

La Vicejefatura de Gabinete del Interior encabezó el encuentro del que participaron 18 jueces federales, a fin de fortalecer la coordinación institucional y profundizar sobre la implementación de la BUP, con el objetivo de **«garantizar un nuevo proceso electoral exitoso»** en el estreno de este sistema, se informó en un comunicado.

Del encuentro participaron el vicejefe de Gabinete del Interior, Lisandro Catalán; la subsecretaria de Asuntos Políticos, Giselle Castelnuovo; y la titular de la DINE, Luz Landívar; junto al presidente de la CNE, Daniel Bejas; el vicepresidente, Alberto Dalla Vía; el juez de Cámara, Santiago Corcuera; y el resto de los jueces y secretarios electorales de todo el país.

«Nosotros sentimos que la Boleta Única Papel no fue un logro del Gobierno, sino un logro de todo el sistema político», afirmó Catalán al inicio del encuentro.

Y agregó: **«Esta respuesta nos dota a los argentinos y la democracia argentina de un sistema mucho más transparente, eficiente e igualitario, que le permite a todos estar representados y al ciudadano elegir libremente».**

Posteriormente, Bejas indicó que «es muy importante que se escuche a quienes llevan adelante el proceso electoral con todas las complicaciones que tiene en las distintas áreas y regiones del país».

Por otra parte, Landívar calificó la implementación de la BUP como «un logro enorme», y describió ante los jueces federales y secretarios electorales el desarrollo de las licitaciones e instrumentación del proceso electoral en sus diferentes aspectos.

Durante el encuentro, los funcionarios de la Vicejefatura del Interior y las autoridades CNE reafirmaron su compromiso de mantener un vínculo cercano con el objetivo de garantizar un nuevo proceso electoral exitoso en el marco de la puesta en marcha de la BUP.

El 1° de octubre de 2024 la Cámara de Diputados de la Nación sancionó la Ley 27.781 que modificó el Código Electoral Nacional e introdujo la BUP como instrumento de votación en elecciones nacionales, es decir una boleta de papel que incluye en una misma papeleta todas las categorías de cargos,

y a todos los partidos políticos y alianzas que pueden ser elegidos en un acto electoral nacional.

Fuente: NA.